I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000906

DECRETO EXENTO Nº202/ /2011

V I S T O S: 27 MAYO 2011

La Providencia Alcaldicia Nº100/3124/2011; el Memorándum Nº600/0538/2011 de la Secretaría Comunal de Planificación; el Acta de Evaluación y el Acta de Apertura Electrónica de la propuesta; los Decretos Exentos Nº202/643/2011 y Nº202/757/2011; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/643/2011, se llamó a Propuesta Pública denominada **"OBRAS COMPLEMENTARIAS BICRIM CERRILLOS, 2º LLAMADO" ID Nº812-20-LP11,** cuyas aclaraciones fueron aprobadas por Decreto Exento N°202/757/2011.

D E C R E T O:

1. Adjudícase la propuesta pública denominada **"OBRAS COMPLEMENTARIAS BICRIM CERRILLOS, 2º LLAMADO" ID Nº812-20-LP11,** al proponente **Pamela Hormazabal Manzano, R.U.T. N°10.031.696-K,** por la suma de $35.091.910.- (treinta y cinco millones noventa y un mil novecientos diez pesos) I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de las obras de 30 días corridos.

2. La Dirección Jurídica elaborará el contrato respectivo en conformidad a las bases de la propuesta, los antecedentes presentados en el Acto de Apertura y la oferta económica del oferente

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 31.02.004.004 "Bicrim - Obras Civiles" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/pgi.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Obras Municipales
I.T.O.
Tesorería Municipal
Secplan
Página Web